



Boulevard Adolfo López Mateos 2836, colonia Tizapán
San Ángel, alcaldía Álvaro Obregón,
código postal 01090, Ciudad de México.



¿ CUÁNDO DENUNCIAR UN DELITO ELECTORAL FEDERAL?

Cuando el posible delito se presente durante la renovación de:

- » Presidencia de la República.
- » Senadurías.
- » Diputaciones Federales.
- » Consulta popular y revocación de mandato.



Si se cuenta con evidencias, se deberán **adjuntar**:

- » Nombres completos de testigos
- » Fotografías
- » Documentos
- » Videos
- » Audios

Denuncia Denuncia

Ante la presencia de algún supuesto que la ley señale como delito electoral, cualquier ciudadano(a) puede denunciarlo por medio de:

- » Los Sistemas de Atención Ciudadana: FISENET y FISETEL.
- » Un escrito ante la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales.
- » Un agente del Ministerio Público de la FGR.
- » Un Ministerio Público del fuero común o de la Fiscalía Electoral Local.
- » Policías, **en caso** de urgencia.



PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA ANTE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES

PROCESO ELECTORAL FEDERAL



Nuestra misión es investigar y perseguir los delitos electorales

Denúncialos a la FISSEL



DENUNCIA A QUIEN...



Entorpezca el desarrollo de las votaciones.



Vote a sabiendas que no cumple con los requisitos de ley.



Acarree votantes el día de la jornada electoral con la finalidad de influir en el sentido del voto.



Ejerza violencia política contra las mujeres



Obstaculice el traslado y la entrega de paquetes y documentos públicos electorales.



Amenace con suspender un servicio público o programa social a cambio de tu voto.



Altere el Registro Federal de Electores.



Solicite votos a cambio de dinero.



Se presente a votar con una credencial de elector que no le corresponde.



Solicite evidencia respecto al sentido de tu voto, a través de fotos o con una declaración firmada.



Se apodere, destruya, altere, posea, comercialice o suministre credenciales de elector, listado nominal, actas y paquetes electorales.



Retenga sin causa justificada por la ley, una o más credenciales para votar de los ciudadanos.